ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 178 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLANDES Y FUNDACION SOCIAL, CULTURAL, TURISTICA, ECOLOGICA Y DE EMPRENDIMIENTO RIO YUMA F.S.C.TE.E.R.Y NIT 901.017.191-1,REPRESETNATE LEGAL VALENTINA GUTIERREZ CARO C.C No 1.010.070.712 DE FLANDES.

Entre los suscritos a saber: **MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA,** identificado con NIT **800.100.055-6**, a través de **LUIS FERNANDO ARIAS PRADA**, mayor de edad, Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.520.103** de Bogota D.C, quien obra en Calidad de Delegado para suscribir los actos y demás documentos inherentes a la actividad contractual para el Municipio de Flandes- Tolima, Delegación Otorgada mediante Resolución No 374 de Agosto 12 de 2021, con responsabilidades de conformidad con lo establecido en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política Colombiana; en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 80 de 1993,, quien en adelante se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra el señor **VALENTINA GUTIERREZ CARO C.C No 1.010.070.712 DE FLANDES**, en calidad de Representante Legal de **FUNDACION SOCIAL, CULTURAL, TURISTICA, ECOLOGICA Y DE EMPRENDIMIENTO RIO YUMA F.S.C.TE.E.R.Y NIT 901.017.191-1** y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente adicional Y Prorroga, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA.** Que el 04 de Abril de 2022 se suscribió el contrato de prestación de servicios número 178 de 2022 cuyo objeto es: **“ CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN FABRICACIÓN DE CALZADO, CURSO DE MAQUILLAJE AVANZADO – CORTE Y ESCUPIDO DE CABELLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES”,**Se suscribió acta de inicio de las actividades objeto del contrato en fecha 04 de Abril de 2022 por parte del supervisor del contrato y contratista , una vez cumplidos los requisitos previos a la suscripción de la misma, dando como fecha de terminación el 10 de Junio de 2022. **SEGUNDA.** Que el 02 de Junio de 2022 el supervisor del contrato realiza justificación la cual hace parte integral de la presente acta, en la que solicita adicionar el valor al contrato de prestacion de servicios Nº 178 del 04 de Abril de 2022 como también la prorroga del mismo, con fundamento en lo siguiente:La Alcaldía Municipal de Flandes, busca promover e incentivar en la comunidad flamenca el desarrollo y la competitividad, a fin de procurar una mejor calidad de vida, además de fortalecer la identidad del Municipio con cualidades y enfoques empresariales con ciudadanos competitivos disminuyendo la pobreza de las familias flamencas, al mejorar su capacidad adquisitiva, estimulando una cultura de emprendimiento y auto sostenibilidad.Esta realidad se ajusta al plan de desarrollo Flandes avanzará en competitividad para promover la inversión, en el cual se contempló la capacitación en *Fabricación de calzado, maquillaje avanzado, corte y esculpido de cabello*, el cual se ha venido materializando a través de la Implementación de un Programa de Formación para el Trabajo, Desarrollo Humano y Certificación de Competencias Laborales en el Municipio de Flandes – Tolima. De modo que, concretamente en el caso de las personas beneficiarias de la capacitación lo que se busca es que la población flamenca inicie un proceso de aprendizaje y a su vez, vea la oportunidad de emprendimiento; por lo tanto, es una excelente ocasión para aprovechar un entorno empresarial, ofreciendo productos con una marca propia en calzado logrando ingresos económicos y así mejorar sus condiciones de vida, reducir brechas sociales, la construcción de paz, garantizar el acceso y participación justa e igualitaria en la planeación y ejecución de cada una de las dimensiones del desarrollo territorial municipal, además que es un programa que tiene alta demanda, en el municipio que le permite a la comunidad flamenca aprender un arte y poder sustentarse económicamente, por solicitud de los estudiantes se hace necesario cubrir esta necesidad, ya que ellos quieren complementar sus conocimientos para tener un aprendizaje más integral, además que desde la administración, realizando brigadas de corte de cabello, maquillaje, se le permite adquirir experiencia, así mismo con el curso de fabricación de calzado, los alumnos amplían su conocimientos sobre mas modelos de calzado que pueden hacer.

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL FABRICACION DE CALZADO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD (UND/MES)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Un (1) Monitor y tallerista en fabricación de zapatos en especial sandalias para mujer (total horas 40 para un (1) mes)	1 Mes	2.750.000	2.750.000
2	Un (1) Kit mensual de materiales, para sesenta (60) personas por un (1) mes. Elementos de cada uno de los Kits: suela tipo PVC, frascos de pegante amarillo y blanco, marquillas,pedazos de telas diferentes colores, capelladas sintéticas	1 Mes	1.035.000	1.035.000
3	Sesenta (60) Kits de guías pedagógicas y certificados para ser entregados a los participantes del programa de emprendimiento en la Fabricación de Calzado.	60 certificados		
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN FABRICACION DE CALZADO				**3.785.000**

COSTOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN MAQUILLAJE AVANZADO, CORTE Y ESCULPIDO DE CABELLO

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD (UND/MES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Personal como apoyo logístico con experiencia de mínimo un año enactividades relacionadas, capacitaciones con emprendimiento, acompañamiento y seguimiento de la pedagogía y aprendizaje, para todo elproceso de formación curso de maquillaje avanzado - corte y escupido de cabello.	1	1.195.000	1.195.000
2	Personal Capacitado y calificado en alta peluquería y/o experto en belleza y/o cosmetología con un alto conocimiento en el manejo de la pedagogía y el aprendizaje en todo lo relacionado de la belleza integral (maquillaje, pestañas, cejas,depilación, corte de cabello y como del manejo de los elementos a utilizaren el curso avanzado en estética y belleza), del manejo de la temática del corte de cabello para hombre y mujer con mínimo (2) años de experiencia, capacidad de enseñanzapara el personal a capacitar.	1 Mes	3.430.000	3.430.000
3	Suministro de Kits Personales conformado por: Mascarilla Hidratante, Kit de brochas, Lápiz labial, Brillo de labios, Sombras, Lápiz, negro, Peinador de pestañas, Sobre de protector solar, Toalla pequeña, Cosmetiquera, bandejita practica para manicure básico	1 Mes	61.000	610.000
4	Veinte (20) Kits de Guías Didácticas y papelería y demás elementos necesarios para la realización del taller del paso a paso para la realización de las clases de acuerdo con el temario a desarrollar del curso avanzado en maquillaje, como del curso básico de peluquería y corte de cabello de hombre y mujer,proporcionara recomendaciones para la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje, la guía debe ser tamaño media carta en propacolte 115 gramos, portada plastificada y gancho mariposa, full color.	1 Mes	-	-
5	Certificados- Diplomas: Elaboración y marcación de cada Certificado para ser entregados a los participantes del respectivo curso básico en estética y belleza, curso básico de peluquería corte de cabello para hombre y mujerque será entregado el día de la clausura.	1 Mes	-	-
6	Alquiler y compra de elementos máquina, navaja, capa, rinse y shampoo, espejo con mango, brocha talquera o de barbero, espuma, guías especiales 0.5 y 1.5, spray manipulación de barbera, (cuchilla dorco), talcos, peines, tijeras de grafilado, tijeras lisas, bombas, aceitepara la maquina walth, gotas de ESCENCIA (sillas, mesas, espejo, tijeras, capas de peluquería, secadores, entre otros)	1 Mes	500.000	500.000
7	Un (1) Coordinador de Proyecto, pordos (2) meses	1 Mes	1.580.000	1.580.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN MAQUILLAJE AVANZADO, CORTE Y ESCULPIDO DE CABELLO				7.315.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA E CAPACITACION				11.100.000

por lo tanto se adiciona y prorroga el contrato, así: **VALOR A ADICIONAR: ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000) M/CTE y PLAZO 40 horas (01) MES** .Por lo anteriormente se considera necesario dar continuidad al contrato de servicios y por tal razón se debe adicionar en valor y plazo del contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **PRORROGAR** el plazo de la cláusula Quinta del Contrato de Servicios No. 178 del 04 de de 2022, por **40 horas (01) MES** . **PARAGRAFO**: El plazo total del contrato es de CIENTO VEINTE (120) HORAS. **CLÁUSULA SEGUNDA : ADICIONAR** la clausula Segunda del Contrato de servicios No. 178 del 04 de Abril de 2022 la suma de **ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($11.100.000) M/CTE, e**l valor de la presente adición se imputara segun disponibilidad presupuestal Numero 2022000532 del 08 Junio de 2022 **.PARAGRAFO PRIMERO:** El valor total del presente contrato sera de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000)**. **PARAGRAFO SEGUNDO**:La forma de pago de los recurso que se adición sera:*Un pago (01) PAGO POR VALOR DE* ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (**$11.100.000**) M/CTE**.**Previa presentación de cuenta de cobro o factura según corresponda y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por el Municipio. **CLÁUSULA TERCERA : GARANTIAS: EL CONTRATISTA** se obliga a modificar las pólizas originales requeridas adicionándole proporcionalmente el valor en la cláusula quinta y clausula segunda respecto a los riesgos amparados inicialmente. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** la presente acta se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes en la plataforma dispuesta por Colombia compra eficiente -SECOP II, para su ejecución se requiere: A) ampliación de garantías y posterior aprobación por parte de la oficina de contratación.B) Registro Presupuestal.**CLAUSULA QUINTA:** las demás Cláusulas del Contrato del contrato de servicios No. 178 del 04 de Abril de 2022, continúan vigentes, invariables e inmodificables. En Flandes- Tolima a los Diez (10) días del mes de junio del 2022.

Reviso: Carolina Escobar - Asesora Contratación

Elaboro: Deider Mora Ramirez – Asesor Contratación